

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA METROLASER S.A.

En la ciudad de Quito, a los 6 días del mes de junio del año 2013, a las 19:00, en el local de la Compañía ubicado en la Calle San Gabriel y pasaje Espinoza esquina, de la ciudad de Quito, y bajo la Presidencia del titular, señor Dr. José Pitarque, se reúnen los accionistas de la compañía METROLASER S.A., con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria de Accionistas. Actúa como Secretario el Ing. Javier Contreras Gerente General de Conclina C.A., que a su vez es el Gerente General de Metroláser.

La Presidencia solicita a Secretaria que constate el quórum y ésta declara que se encuentra presente o representado un porcentaje equivalente a 86% del capital pagado de la compañía.

En consecuencia, existiendo el quórum legal suficiente el representante Sr. Presidente declara legalmente instalada la Junta General en sesión extraordinaria, procediéndose a continuación a dar lectura a la convocatoria, la misma que fuera publicada el miércoles 22 de mayo de 2013, en el diario HOY de la ciudad de Quito y se transcribe a continuación:

CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA METROLASER S.A.

De conformidad con lo establecido en las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los Señores Accionistas de la compañía METROLASER S.A., a la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, que tendrá lugar en la sala de Juntas de la Gerencia General del Hospital Metropolitano ubicado en el piso 0 del edificio Torre Médica I; calle San Gabriel y pasaje Espinosa esquina de la ciudad de Quito, el día jueves 6 de Junio de 2013, a las 19:h00 pm, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Aprobar las conciliaciones y ajustes resultantes de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF
2. Conocer y resolver sobre el Informe de los Comisarios, Informe de los Administradores, Balance y Estados Financieros por el ejercicio económico del año 2012.
3. Conocer el Informe de los Auditores Externos.
4. Decisión sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del año 2012.
5. Conocer y resolver sobre la fusión por absorción de Conjunto Clínico Nacional Conclina C.A. con Metrolaser S.A. y varias compañías y aprobar los documentos relativos a la fusión.
6. Autorizar al representante legal de la compañía la suscripción de la escritura de fusión y realizar las gestiones pertinentes para su perfeccionamiento legal.
7. Nombramiento de Auditores Externos para el año 2013
8. Nombramiento de Comisario para el año 2013
9. Nombramiento de Directores Principales y Suplentes

Se convoca de manera especial e individualmente a la señorita Nancy Proaño, Comisario Principal, y al señor Cristian Valenzuela, Comisario Suplente.

La información y documentación que será conocida por la Junta General, se encuentran a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la compañía, ubicadas en el Hospital Metropolitano, calle San Gabriel y pasaje Espinoza esquina, Edificio Torre Médica I, piso 0, departamento de contabilidad.



Quito, 22 de mayo de 2013

Por METROLASER S.A.
CONJUNTO CLINICO NACIONAL –CONCLINA C. A.
GERENTE GENERAL

De inmediato el Presidente de la Junta solicita que se pase a conocer los puntos aprobados.

1. Aprobar las conciliaciones y ajustes resultantes de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF

El Presidente da a conocer sobre las conciliaciones y ajustes resultantes de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

La Junta General de Accionistas, con abstención del voto de los administradores, resuelve por unanimidad aprobar las conciliaciones y ajustes resultantes de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

2. Conocer y resolver sobre el informe de los Comisarios, Informe de Administradores, Balance y Estados Financieros por el ejercicio económico del año 2012

El Presidente de la Compañía Señor Doctor José Pitarque, solicita por la Secretaria se dé lectura a los informes que constan en el primer punto del orden del día.

Siguiendo las instrucciones del Presidente de la Junta, el Sr. Francisco Proaño, Gerente General Conclina C.A., que a su vez es Gerente General de Metroláser S.A., y por tanto el secretario de la Junta General, da lectura al informe de los Administradores.

Una vez leído dicho informe se da lectura al informe de la Compañía elaborado por los comisarios Sra. Nancy Proaño y Sr. Cristian Valenzuela.

A continuación el Sr. Francisco Proaño explica a los accionistas respecto de las cifras del balance, estado de pérdida y ganancias y otros documentos de carácter económico financiero de la compañía.

Por lo tanto se somete a consideración de la Junta General la aprobación respectiva de los informes y documentos presentados en este primer punto del orden del día.

La Junta General Extraordinaria aprueba por unanimidad los informes de los Comisarios, de los Administradores, el Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias, por cuanto éstos reflejan el estado económico y real de la Compañía, informes que son aprobados con el voto salvado de los administradores.

3. Conocer el Informe de los Auditores Externos.

Se da lectura al informe de revisión de los Auditores Externos emitidos por la firma PRICEWATERHOUSE & COOPERS DEL ECUADOR CIA LTDA.

La Junta General aprueba por unanimidad los informes de los Auditores Externos.

4. Decidir sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2012

Se pasa a conocer el cuarto punto del orden del día. El Presidente de la Junta solicita que por secretaría se haga conocer la propuesta que al respecto presentan los Administradores de la Compañía.

El Sr. Francisco Proaño, expone y explica a los señores accionistas que la propuesta del Directorio es transferir la utilidad del ejercicio 2012 a la cuenta Resultados Acumulados, una vez deducido el 10% que corresponde a la reserva Legal.

La Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad la propuesta presentada por el Directorio.

5. Conocer y resolver sobre la fusión por absorción de Conjunto Clínico Nacional Conclina C.A. con Metrolaser S.A. y varias compañías y aprobar los documentos relativos a la fusión.

Se pasa a conocer el quinto punto del orden del día.

Toma la palabra el Presidente, quien pone en conocimiento de la Junta, las negociaciones mantenidas entre los representantes de las otras compañías y las bases de la fusión, que consisten en lo siguiente:

- a) Conjunto Clínico Nacional Conclina C.A. absorbería a Metrolaser S.A. y a otras compañías.
- b) Los actuales accionistas de Metrolaser S.A. pasarían a ser accionistas de Conjunto Clínico Nacional Conclina C.A. recibiendo acciones emitidas por esta compañía, en el monto que corresponda.
- c) La compañía absorbida Metrolaser S.A. transferiría la totalidad de su patrimonio y activo, a valor presente (valor neto en libros), y pasivo en favor de la absorbente Conjunto Clínico Nacional Conclina C.A.
- d) Conjunto Clínico Nacional Conclina C.A. asumiría en bloque y a título universal, el patrimonio, activo y pasivo, y por tanto todos los derechos y obligaciones de la compañía absorbida. En consecuencia, la compañía Conjunto Clínico Nacional Conclina C.A. asumiría la obligación de pagar los pasivos de la compañía absorbida y la responsabilidad de un liquidador respecto de sus deudores y acreedores, según lo dispuesto en el artículo 341 de la Ley de Compañías.
- e) El capital de la compañía Conjunto Clínico Nacional Conclina C.A. se incrementaría como consecuencia de la fusión por absorción.
- f) Los actuales administradores de la compañía absorbida Metrolaser S.A. continuarían en sus cargos hasta que se perfeccione la fusión por absorción. Los administradores de la compañía Conjunto Clínico Nacional Conclina C.A. seguirán desempeñando sus funciones luego de que opere la fusión.



- g) Se presenta el balance de la compañía Conjunto Clínico Nacional Conclina C.A. para aprobación de la Junta y el balance de Metrolaser S.A. para su conocimiento.
- h) Se presenta la propuesta del texto del nuevo Estatuto Social de la absorbente Conjunto Clínico Nacional Conclina C.A.

A continuación, el Presidente solicita la opinión de los señores accionistas.

Toma la palabra el Presidente, quien mociona que se aprueben las negociaciones mantenidas entre los representantes de las dos compañías y las bases de la fusión antes descritas.

Luego de un intercambio de opiniones entre los presentes, la Junta General de Accionistas por unanimidad, resuelve:

- (i) Aprobar las negociaciones mantenidas entre los representantes de la compañía Conjunto Clínico Nacional Conclina C.A. y Metrolaser S.A. y las bases de la fusión antes mencionadas.
- (ii) Aprobar la fusión de Conjunto Clínico Nacional Conclina C.A. con Metrolaser S.A., mediante la cual Conjunto Clínico Nacional Conclina C.A. absorbe a la compañía Metrolaser S.A.
- (iii) Aceptar la incorporación de los actuales accionistas de Metrolaser S.A., como accionistas de Conjunto Clínico Nacional Conclina C.A., para lo cual recibirán acciones emitidas por esta compañía, en el monto que corresponda.
- (iv) Aceptar el traspaso en bloque y a título universal del patrimonio, activos, a valor presente (valor neto en libros), y pasivos de la compañía absorbida Metrolaser S.A. en favor de la absorbente compañía Conjunto Clínico Nacional Conclina C.A., la que asumirá, a partir del perfeccionamiento de la fusión, todos los derechos y obligaciones de la compañía absorbida y la responsabilidad de un liquidador respecto de sus deudores y acreedores, según lo dispuesto en el artículo 341 de la Ley de Compañías.
- (v) Aprobar el balance final de Conjunto Clínico Nacional Conclina C.A. y conocer el balance final de Metrolaser S.A. Además autorizan al representante legal para que realice los ajustes que sean necesarios al balance aprobado, de tal manera que incorpore a la escritura de fusión uno cortado un día antes de la fecha de otorgamiento de la misma.
- (vi) Los actuales administradores de la compañía absorbida Metrolaser S.A. continuarán en sus cargos hasta que se perfeccione legalmente la fusión por absorción. Los administradores de Conjunto Clínico Nacional Conclina C.A. seguirán desempeñando sus funciones luego de que opere la fusión.

Los presentes que constituyen la totalidad de los accionistas de Metrolaser S.A. dejan constancia de que ninguno de ellos desea hacer uso de su derecho a separarse de la compañía Metrolaser S.A., ya que todos se encuentran conformes con la fusión.

6. Autorizar al representante legal de la compañía la suscripción de la escritura de fusión y realizar las gestiones pertinentes para su perfeccionamiento legal.

La Junta General de Accionistas, autoriza al representante legal de la Compañía, para que en su calidad de representante legal, suscriba la correspondiente escritura de fusión por absorción, reforma y codificación de estatutos y realice todos los ajustes que sean necesarios al balance aprobado, de tal manera que incorpore a la escritura pública uno cortado un día antes de la fecha de su otorgamiento, así como para que realice todos los actos y gestiones necesarios para su perfeccionamiento legal.

7. Nombramiento de Auditores Externos para el año 2013

Puesto en consideración el séptimo punto de orden del día, interviene el Presidente el Dr. José Pitarque y propone a la Junta General que se delegue a la Administración la designación del Auditor Externo del ejercicio económico del año 2013. Propone igualmente se encargue a la Administración la negociación de los respectivos honorarios.

La moción presentada por el Dr. José Pitarque es aprobada por unanimidad.

8. Nombramiento de Comisarios para el año 2013

El Presidente solicita que por secretaria se dé a conocer el nombre de los comisarios principal y suplente que se pone a consideración de la Asamblea para su nombramiento.

El Sr. Francisco Proaño informa a la Asamblea que la Señora Nancy Proaño y el Sr. Cristian Valenzuela han sido propuestos para el cargo de comisario principal y suplente.

A continuación el Presidente solicita a la Asamblea se pronuncie y mociona se acepte la propuesta presentada por la Administración de la compañía y se delegue a la Administración la negociación de los respectivos honorarios. La moción es aceptada por unanimidad por la Junta General de modo que la Señora Nancy Proaño y el Señor Cristian Valenzuela quedan electos como comisarios principal y suplente de Metroláser S.A.

9. Nombramiento de Directores Principales y Suplentes

El Presidente solicita que por secretaria se dé a conocer los nombres de los directores principales y suplentes que se pone a consideración de la Asamblea para su nombramiento.

Sr. Francisco Proaño informa a la Asamblea que los Señores Directores son los siguientes: Dr. José Aguirre, Dr. Gustavo Baquero, Dr. Xavier Cabezas, Sr. Francisco Proaño, Dr. Jorge Estrella, Dra. Delia Landázuri, Dr. José Pitarque como directores principales.

A continuación el Presidente solicita a la Asamblea se pronuncie sobre la propuesta presentada por la Administración de la compañía y se delegue a la Administración la negociación de los respectivos honorarios. La moción es aceptada por unanimidad por la Junta General de modo que los mencionados quedan electos como Directores Principales del Directorio de Metrolaser S.A. por el período estatutario correspondiente.

Se deja constancia que se trataron todos los puntos del orden del día y se incorporan al expediente de la presente acta, los siguientes documentos.

Handwritten signatures in blue ink, including a large stylized 'P' and a signature that appears to be 'J. Pitarque'.

1. Convocatoria
2. Informe de Administradores
3. Informe de Comisario
4. Informe de los Auditores Externos
5. Listado de Asistentes

Por no existir otro punto que tratar, siendo las 20:h15 el Presidente de la Junta declara clausurada la sesión. Para constancia de lo cual firman en la presente acta, el Presidente de la Junta y el Secretario que certifica.

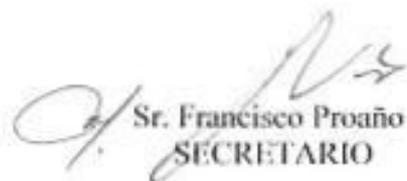
Por METROLASER S.A.

CONJUNTO CLINICO NACIONAL -CONCLINA C. A.

GERENTE GENERAL



Dr. José Pitarque
PRESIDENTE



Sr. Francisco Proaño
SECRETARIO